

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCIÓN NO. 006
Enero 12 de 2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Reglamento Interno de la Corporación, Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y demás decretos complementarios y;

CONSIDERANDO

Que todas las disposiciones en materia presupuestal del Municipio de Bucaramanga debencéñirse a los siguientes Acuerdos y Decretos:

1. Que el Decreto Municipal 0216 del 15 de diciembre de 2022, por medio del cual se liquida el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, fijado mediante acuerdo No. 047 del 01 de diciembre del año 2022.
2. Que el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.4.1.

“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año...”

Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

3. Que, para efectos de su publicación, el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del citado Decreto señala que *“La Entidad Estatal, debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en la página web y en el SECOP, en la forma y para el efecto que lo disponga Colombia Compra Eficiente”*.
4. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.4 ibídem, informa que la *“Entidad Estatal, debe actualizar su Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para tal efecto disponga Colombia Compra Eficiente.*

Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: a) haya ajustes en los cronogramas de la adquisición, valores, modalidad de selección, origen de recursos; b) para incluir nuevas obras, bienes o servicios; c) excluir obras, bienes o servicios; o modificar el presupuesto Anual de Adquisiciones”.

5. Que el Concejo Municipal de Bucaramanga, debe garantizar la adquisición de los bienes, obras y/o servicios requeridos para su adecuado y normal funcionamiento durante la vigencia 2023, razón por la cual se hace necesario aprobar y adoptar su Plan Anual de Adquisiciones para la referida vigencia dando cumplimiento a la normatividad vigente frente al tema.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y ADOPTAR el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios del Concejo Municipal de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2023, según el contenido descrito en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de contratación de bienes obras o servicios deberán dar cumplimiento al presente Plan de Adquisiciones y tramitarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación y las instrucciones a que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo y sus anexos, en la página Web de Colombia compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y en la página web del concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de enero de 2023.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El presidente:


JAVIER AYALA MORENO

Secretario General:


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyectó: Jaime Alberto Arenas Arenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
84131500	Adquisición de Pólizas de seguros que conforman el programa de seguros del Concejo Municipal de Bucaramanga.	Enero	Enero	12	Meses	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	268,000,000 COP	268,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
81112213	Mantenimiento del Software contable y de archivo	Enero	Enero	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	28,000,000 COP	28,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
78131602	Arrendamiento de espacio físico para archivo	Enero	Enero	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	31,000,000 COP	31,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
15101505	Adquisición de combustible para los vehículos adscritos al Concejo Municipal de Bucaramanga	Febrero	Febrero	11	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	15,000,000 COP	15,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
47121803;30162303;14111703;47131706;53131608;47131502;47131805;52151500;14111705;14111704;47131600;42132201;24111503	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCION E INSUMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION N 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 DEL MINSALUD Y DEMAS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Marzo	Marzo	2	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	30,000,000 COP	30,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
44103113;44121700;44121600;14111828;4411900;44121804;44122000	Suministro de elementos de papelería	Marzo	Marzo	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	25,000,000 COP	25,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
44103103	Compra y recarga de Toners	Marzo	Marzo	10	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	10,000,000 COP	10,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

15121500 ;40161504; 40161505; 78181503; 78181500	Adquisición de lubricantes, filtros y mantenimiento para los vehículos adscritos al Concejo Municipal de Bucaramanga	Febrero	Febrero	11	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	46,000,000 COP	46,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
81112501 ;43211706; 43211708; 39121635; 32101600	Adquisición de elementos tecnológicos y licencias de antivirus para los equipos de cómputo asignados a las diferentes dependencias del concejo municipal de Bucaramanga	Mayo	Mayo	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	46,000,000 COP	46,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
42261800 ;48131500	Adquisición de planes de prevención exequial para los servidores del Concejo Municipal de Bucaramanga y su núcleo familiar	Marzo	Marzo	9	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	5,000,000 COP	5,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
14111828	Impresiones y publicaciones	Abril	Abril	8	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	20,000,000 COP	20,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
93141506	Programa de Bienestar para funcionarios	Septiembre	Septiembre	4	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	90,000,000 COP	90,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
85122201 ;93141808	CONTRATAR LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL CONCEJO DE BUCARAMANGA	Febrero	Febrero	10	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	30,000,000 COP	30,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
46191601	Compra y Recarga de Extintores	Agosto	Agosto	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	3,000,000 COP	3,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338469	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

80111703	CONTRATACION DEL DISEÑO, APLICACIÓN, CALIFICACION, DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y VALORACION DE ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Noviembre	Noviembre	2	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	80,000,000 COP	80,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338471	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
77102001	Adquisición del Sistema de Certificación Electrónica de tiempos laborados-CETIL	Febrero	Febrero	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	500,000 COP	500,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338471	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
80111600 ;80161500	Prestación de Servicios Personales Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar las funciones de las diferentes dependencias del Concejo Municipal	Junio	Junio	7	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	1,000,000,000 COP	#####	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338471	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
95141701	adecuación de modulares y muebles de oficina para la sede administrativa del Concejo Municipal	Febrero	Febrero	2	Meses	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	20,000,000 COP	20,000,000 COP	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338471	sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
80111600 ;80161500	Prestación de Servicios Personales Profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar las funciones de los concejales de la Corporación.	Enero	Enero	12	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	1,824,000,000 COP	#####	No	NA	GESTIÓN CONTRACTUAL		JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS / PLUTARCO ARIZA RUIZ	6338471	juridica@concejodebucaramanga.gov.co